



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 314-2025-AL/MPH
Huancavelica, 24 de diciembre 2025

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 24867-2025, de fecha 24 de diciembre 2025, presentado por el Alcalde de la Municipalidad del San Miguel de Conchan del Distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, solicitando cambio y autorización para manejo de Cuenta Corriente, mediante acto resolutorio correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Municipalidad de Centro Poblado de San Miguel de Conchan, del Distrito de Acoria, creada con Resolución Municipal N° San Miguel de Conchan, del Distrito de Acoria., de fecha de promulgación 30 de marzo del año 2009, por lo mismo mediante Ordenanza Municipal N° 041-2021-CM/MPH., promulgado con fecha 24 días septiembre 2021, exigidos en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03., se modifica la R.D. N° 054-2018-EF/52.03., que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, disponiendo en el artículo 2°.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias (...) b) Municipalidades de Centros Poblados (MCP): Por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación; y disponiendo en su Única Disposición Complementaria Final, la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades de centros Poblados y de los Institutos Viales Provinciales que no registran en el SIAF-SP, se realiza directamente ante el Banco de la Nación; y en el caso de las "Unidades Operativas" que no registran sus operaciones a través del SIAF-SP, remiten copia de la resolución de designación a la DGETP;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2023-ALC-MPH, donde resuelve en su Artículo Primero.- ACREDITAR a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel de Conchan, del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica, ante el Banco de la Nación Agencia Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:
Percy Noel RIVERA YAURI con DNI N° 71549308 Administrador.
Julian Sosimo TUNQUE YAURI, con DNI N° 23238317 Tesorero.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 312-2025-ALC-MPH, donde resuelve en su Artículo Primero. - RECONOCER y ACREDITAR al alcalde y regidores de la Municipalidad de centro poblado San Miguel de Conchan, comprensión del distrito de Acoria, provincia y región de Huancavelica, elegido para el periodo complementario 2023 al 2026, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle: *ALCALDE:* Orihuela Tica Mirian Briana, con DNI N° 46357789(...):

Que, en atención al documento de vistos de la presente resolución, es necesario acreditar y cambio a los responsables del manejo de la cuenta corriente (administrador y tesorero) para el manejo de cuentas bancarias y para el registro de firmas en el Banco de la Nación (conforme a su estructura orgánica) de la Municipalidad del Centro Poblado San Miguel de Conchan, comprensión del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica,

Que, en consecuencia, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel de Conchan, comprensión del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, el señor Mirian Briana Orihuela Tica quien se desempeña en el cargo de Alcalde a la vez hace las veces de Director General de Administración, la señora Julian Sosimo Tunque Yauri, quien se desempeñara en el cargo de Registrador Civil, hace las veces de tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACREDITAR a los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del centro poblado de San Miguel de Conchan, del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica, ante el Banco de la Nación Agencia Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:
Orihuela Tica Mirian Briana con DNI N° 46357789 Administrador.
Julian Sosimo Tunque Yauri, con DNI N° 23238317 Tesorero.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto la resolución que contravengan a la presente resolución., ENCARGAR a los acreditados responsables designados, dar cumplimiento a la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel de Conchan,
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Toribio M. Castro Cornejo
ALCALDE

